

Lunes, 2 de enero de 2017

Sección I - Administración Local

Municipio

Ayuntamiento de Cabañas del Castillo

ANUNCIO. ACUERDO Aprobación inicial Ordenanza Reguladora de la Tasa por Tramitación de documentos a través de ventanilla única.

El Pleno del Ayuntamiento de Cabañas del Castillo, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de diciembre de 2016, acordó la APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR TRAMITACIÓN DE DOCUMENTOS A TRAVÉS DE LA VENTANILLA ÚNICA.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el B.O.P., para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Cabañas del Castillo, 21 de diciembre de 2016

Jesús Fernández Horneño

ALCALDE-PRESIDENTE

